

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*CORRECCION de erratas de la Orden de 1 de septiembre de 1960 que convocaba el concurso número 32 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora.*

Observados errores en la relación aneja a la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 215, de fecha 7 de septiembre de 1960, se transcriben a continuación las pertinentes rectificaciones.

En la página 12621, columna primera, donde dice: «Valencia de la Concepción (Sevilla).—Una de Auxiliar Administrativo...», debe decir: «Valencia de la Concepción (Sevilla).—Una de Auxiliar Administrativo...».

En la página 12625, columna primera, donde dice: «Segorbe (Castellón).—Una de Guardia municipal...», debe decir: «Segorbe (Castellón).—Una de Guardia municipal...».

*RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se convoca concurso para la provisión de la plaza de Interventor Delegado, vacante en los Servicios de Intervención de la Provincia de Jnt.*

Vacante en los Servicios de Intervención de la Provincia de Jnt la plaza de Interventor Delegado, se anuncia su provisión a concurso entre Comandantes del Cuerpo de Intervención Militar y funcionarios del Cuerpo Pericial de Contabilidad del Estado.

La citada plaza está dotada en el presupuesto de la Provincia con los emolumentos globales anuales de \$7.050 pesetas, más las remuneraciones que puedan corresponderle reglamentariamente, compatibles con las comprendidas en el cómputo global.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, se cursarán por conducto regular y se dirigirán al Excmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—, siendo el plazo de presentación de las mismas el de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; e irán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Hoja de servicio o documento equivalente para el personal civil. Para el personal militar la documental mínima a acompañar a las solicitudes será la ficha resumen que preceptúan las instrucciones para la redacción de las hojas de servicio, aprobadas por Orden de 21 de marzo de 1953 («Diario Oficial» número 71).

b) Informes del Jefe del Cuerpo o Servicio a que pertenece el interesado.

c) Certificación acreditativa de no padecer lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental; y

d) Cuantos documentos consideren oportunos aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de presentarse al concurso representa, en su caso, la obligación de servir la plaza durante un tiempo mínimo de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales el que resulte nombrado tendrá derecho al disfrute de cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de los permisos reglamentarios, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para sus familiares, con sujeción a las disposiciones legales vigentes.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en los solicitantes, podrá

designar a cualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas, o bien declarar desierto el concurso si lo estima conveniente.

Madrid, 31 de agosto de 1960.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

### MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Dirección General de lo Contencioso del Estado por la que se transcribe relación de solicitantes admitidos para que puedan tomar parte en los ejercicios de la oposición convocada por Orden de 6 de julio de 1960 «Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio) para ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado.*

1. D. Federico García Ferrote.
2. D. José Martínez-Agulló y Sanchis.
3. D. Antonio Ferre Miró.
4. D. Carlos Martínez González.
5. D. Emilio Bonelli García-Morente.
6. D. José Ramón del Río y García de Sola.
7. D. Manuel González-Mariño y Charlo.
8. D. Santiago Foncillas Casaus.
9. D. Luis de la Iglesia Brunel.
10. D. José Fernando Murillo Bernáldex.
11. D. Juan Muñoz-Rojás de Alarcón.
12. D. Antonio de la Rosa Alemany.
13. D. Luis de Alarcón de la Cámara.
14. D. Luis Eugenio Redonet de la Vega.
15. D. José Antonio Suárez de Puga y Sánchez.
16. D. Antonio Alvarez Yuste.
17. D. Luis Mánzano Reglado.
18. D. Alejandro Sevillano Ojeda.
19. D. Juan Antonio Cano Salazar.
20. D. Luis Simón Díaz.
21. D. Juan Jacinto Requena.
22. D. José María Concejo Alvarez.
23. D. Francisco Marina Fernández-Alfaro.
24. D. José Manuel López Guarch.
25. D. Fulvio Sala Llopis.
26. D. José Benito Almagro Hernández.
27. D. Alberto Martínez Genique.
28. D. Miguel Beltrán Villalva.
29. D. Rafael Ruiz Requena.
30. D. Rodrigo Vivar Mira.
31. D. José Hidalgo Ramos.
32. D. Jesús Saiz Abaunza.
33. D. Miguel Angel Crespo del Río.
34. D. José Moliner Tarragó.
35. D. José María Gómez Ortega.
36. D. Tomás Cortes Hernández.
37. D. Luis Rodríguez Landrove.
38. D. Miguel Perea Milla.
39. D. José Manuel Rodríguez Padilla.
40. D. Luis Morell Ocaña.
41. D. Miguel García Ibáñez.
42. D. Román Ortiz Gutiérrez.
43. D. Tomás Arnedo Gil.
44. D. Alvaro Muñoz López.
45. D. José Ignacio Olivares Zarzosa.
46. D. Carlos de Leguina Vicens.
47. D. Benigno Sánchez Bernal.
48. D. Hipólito Gómez de las Rocas.
49. D. José Luis Laso Martínez.
50. D. Feliciano Gómez-Bravo Donoso.
51. D. Domingo Frauca Llamas.
52. D. Santiago Arauz de Robles López.
53. D. Gabriel Carlos Coronado Jurado.
54. D. Ramón María Llevagóit Roig.
55. D. Carlos Tejera Victory.
56. D. Salvador Muñoz Alvarez.

57. D. Joaquín Panjul Alcocer.
58. D. Jesús Rodríguez Carrera.
59. D. Fernando Barón Maldonado.
60. D. David Oñez Esagodo.
61. D. Manuel Martínez Rodríguez.
62. D. Fernando Blanes Sureda.
63. D. Luis Verdú Belmonte.
64. D. José Santos Reib.
65. D. Rafael Orbe Cano.
66. D. José Antonio de la Calle Oliva.
67. D. Faustino Álvarez del Manzano y López del Hierro.
68. D. Joaquín Gómez de Barreda Otero.
69. D. León Martínez Elpe.
70. D. Luis Perezagua Clamagrand.
71. D. Honorio Ferreiro Delgado.
72. D. Alberto Ferreiro Delgado.
73. D. Abelardo Velasco Díaz.
74. D. Eleuterio Cudeiro Fernández.
75. D. Asolfo Collantes Álvarez.
76. D. Juan Antonio González Blanco.
77. D. Agustín Joaquín Fuente Prieto.
78. D. Salvador Servat Montagut.
79. D. Patricio Peman Medina.
80. D. Angel Pezuela Fernández.
81. D. Francisco Dorso de Carminati Martínez.
82. D. Juan Rincón Olivares.
83. D. Fernando Raya Medina.
84. D. Federico Trener Trener.
85. D. Francisco Mihuque Enriquez de Salamanca.
86. D. Manuel Enciso Berdeja.
87. D. Alejandro Díez Tristán.
88. D. José Manuel Dueñas Montero.
89. D. José Ignacio del Castillo Contreras.
90. D. Juan Antonio Cremer Marín.
91. D. Eugenio Lirio Lirio.
92. D. Carlos Corcos Beltrán.
93. D. Luis Antonio Muñoz Gordóvil.
94. D. José Díez Clavero.
95. D. Antonio Ruiz Martín.
96. D. Jesús María Arto Albizu.
97. D. Joaquín Rodríguez Suárez.
98. D. Juan Bautista Fabregó Canal.
99. D. Clemente García García.
100. D. Fernando Murillo Rubiera.
101. D. Francisco Javier García-Valcárcel Salz.
102. D. Enrique Ortiz Wiot.
103. D. José Luis Martínez Henriquez.
104. D. Marcel Moreno Pérez.
105. D. Luis Luengo Merino.
106. D. Rogelio Pérez Martínez.
107. D. Francisco Javier Ferrer Bergua Ruete.
108. D. Juan Fernando Azpeitia Corujo.
109. D. José Manuel Lizasoain Saseras.
110. D. Norberto Martín Avedillo.
111. D. Angel Fernández Pampillón.
112. D. José Ignacio de Velezuela Poblaciones.
113. D. José Luis Tobias Blasco.
114. D. Javier Pera Madrazo.
115. D. Victor Mendoza Oliván.
116. D. Jaime Basanta de la Peña.
117. D. Julio García Casas.
118. D. Ricardo Miralles Mora.
119. D. José Luis Belda Alberti.
120. D. José Miguel Losada Balbontin.
121. D. Abelardo Souto Iglesias.
122. D. Manuel Domínguez Alonso.
123. D. Ramón García Mena.
124. D. Luis Jaime Sagaz Temprano.
125. D. Pedro Argüelles Alcolea.
126. D. Emilio Mora Malle.
127. D. Luis Morros Rodríguez.
128. D. Juan Manuel Saluz de los Terreros Isasa.
129. D. Fernando García Agudín.
130. D. José Antonio Sánchez Boccherini.
131. D. Manuel Navarro Palacios.
132. D. José María Lamas Cabrera.
133. D. Carlos Sánchez de Madrid y Aguilar.
134. D. Juan Riquelme Moñino.
135. D. Ricardo Miñarro Montoya.
136. D. José Luis Vives Rull.
137. D. Enrique Marcos Varona.
138. D. Rodolfo Soto Vázquez.
139. D. Ramón Prudo Prada.
140. D. Rufino Rubio Alonso.

141. D. Rafael Valero del Río.
142. D. José María Delgado Mediavilla.
143. D. Agustín Miranda Hernández.
144. D. Rafael Matilla Alegre.
145. D. Juan Calvente Pérez.
146. D. Eduardo Jiménez Sánchez.
147. D. Pedro García de Leanz y de la Torre.
148. D. Antonio Trujillo García.
149. D. José Luis Jiménez-Herrera Davila.
150. D. José María Martínez-Echevarría Ortega.
151. D. José Sánchez Arjona.
152. D. José Manuel Rubio Moradillo.
153. D. José García-Bernardo y Menéndez-Morán.
154. D. Tomás Nicás Jociar.
155. D. León José Bull Oiral.
156. D. Ramón Manuel de Benito Zaida.
157. D. José Angel Esteve Fernández-Gollin.
158. D. Antonio Ramírez Salcedo.
159. D. Rafael Maldonado Ayala.
160. D. José Antonio Trillo Torres.
161. D. Alfonso Batalla y Montero de Espinosa.
162. D. Cirilo Martín Retoreillo Báquer.
163. D. Juan Picon Alonso.
164. D. Francisco Javier Moreno Alvarez.
165. D. Antonio Celorrio González.
166. D. José Antonio Somalo Giménez.
167. D. José Manuel Fernández Santos.
168. D. Abelardo Rodríguez Centeno.
169. D. Carlos Martín-Peña Manrique.

No ha sido excluido ningún solicitante.

Madrid, 5 de septiembre de 1960.—El Director general, José María Zabala.

*RESOLUCION de la Dirección General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre por la que se hace pública la formación de Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición para cubrir tres plazas vacantes de Auxiliares facultativos de primera clase del Personal Especial de dicho Centro, convocada por Orden ministerial de 2 de junio de 1960.*

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Auguet Durán o persona en quien delegue.

Vocales: Don Enrique Miraval Agraz.  
Don Rafael Durán González.  
Don Félix María Marín.  
Don Fernando Gimeno Ruiz.  
Don Victorio T. Rodríguez Rielves.

Secretario: Don Angel Ruiz Tofé.

Suplentes:

Vocales: Don Luis Paradinas Pérez.

Don Luis Jimeno Soldecilla.  
Don Gregorio Miguel del Río.  
Don Juan de Carranza Egido.  
Don Quintín Ortega Vergara.

Secretario: Don Jesús Esparza Isturiz.

Madrid, 3 de septiembre de 1960.—El Director general, Luis Auguet.

*RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se convoca concurso de traslado entre Inspectores técnicos de Timbre del Estado para cubrir una vacante en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y otra en la de Huelva.*

Existiendo en la actualidad una vacante de Inspector Técnico de Timbre del Estado en la provincia de Santa Cruz de Tenerife por haber sido declarado en situación de supernumerario su titular don Félix de Luis Díaz-Monasterio Guren, y otra en la provincia de Huelva, por haber sido trasladado a Córdoba, previo concurso, don Salvador Villanueva Segura, que la desempeñaba, en cumplimiento del artículo 22 del Reglamento Orgánico de dicho Cuerpo, aprobado por Decreto de 22 de septiembre de 1955, se convoca concurso de traslado para